

PROVINCIA DE NAVARRA

47-84

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1899

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO 725

Para *la mina* de *hierro* nombrada
Francisca

9 Nov



Del término de *Itayo*

Interesado

D. *Cosme Echavarrita*

Vecindad

Bilbao

Representante

D. *Manuel Martínez*

Vecindad

San Sebastián

Número de pertenencias *treinta y ocho*

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

D. Antonio M.^a Dor de Valmuela, Secretario del Ex.
Cuerpo Civil de Vicerrey

Certifico: que por D. Manuel Martinez ag.
alcalde de D. Coime & Chevarrita vecino de Bilbao, se presento
en este Gobierno de provincia el día de hoy a la once y
veinticinco minutos de la mañana una solicitud de re-
gistro de treinta y ocho pertenencias de la mina nombrada
"Francisca" de mineral hierro sita en el paraje llamo
de Hurrita que linda al N. E. y O. con terrenos propios de
Clayo y particulares y al E. con la mina San Miguel y par-
ticulares de Clayo termino jurisdiccional de Clayo, dis-
trito municipal de id. hacienda la designación en la forma
siguiente: Se tendra por punto de partida la estaca n.
2.ª de la mina S. Miguel y se mediran al N. 25° E. 100
metros y se colocara la 1.ª estaca de la 1.ª estaca a 2.ª se
mediran 300 metros al O. 25° E.; 2.ª a 3.ª id 200 m. al S 25°
O.; 3.ª a 4.ª id 200 m. al S 25° E.; 4.ª a 5.ª id 200 m. al N. 25° E.;
de 5.ª a 6.ª id 500 m. al S 25° E.; de 6.ª a 7.ª id 200 m. al S 25° O.;
de 7.ª a 8.ª id 100 m. al S 25° E.; de 8.ª a 9.ª id 500 m. al N. 25° E.
quedando asi cerrado el perimetro solicitado.

Para conste se pudo la presente en Compostela a nueve
de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.

Oto. 3.º
El Gobernador

Pony acco

Antonio Maria Dor
Pe.

cento carte d'Arg.

Pamplona a diez y ocho de Noviembre de mil
ochocientos noventa y nueve.

Al Oficial del Negociado

Francisco Vigore

728

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE NAVARRA

Número 122

22 feb.

Au expo le

Doz.

Con la atenta comunicacion de V. P. 11 del actual, se ha recibido la carta de pago importante ciento setenta y nueve pesetas para la devolucion de la expresada cantidad a D. Manuel Martinez que como apoderado de D. Cosme Echevarria deposito para responder de la demarcacion de la mina titulada "Juncos".

Dios que a V. P. m. l. d.
Pamplona 23 febrero 1900
Juan Munuera

Sr. Gobernador Civil de esta provincia

DON

Senar Pares Ojeda
Gobernador civil de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. *Miguel Moreno*
vecino de *Estorbas* se presentó en este Gobierno de provincia el día *de hoy*
de *de* mil ochocientos *noventa y cinco* á las *once*
y *cuarenta y cinco* minutos de la mañana una solicitud de *reconocimiento* de
veintiocho pertenencias de la mina nombrada *San Miguel* de mine-
ral *hierro* sita en el parage llamado *"Turmita"* que linda
al *N.º 2º con terrenos propios de Estorbas y particulares*
7 al E.º con terrenos particulares de Estorbas y la mina
San Miguel.

término jurisdiccional de *Estorbas* distrito municipal de *id.*
terreno perteneciente *id.* haciendo
la designación en la forma siguiente: *Se funda como punto de partida*
la plaza nº 2 de la mina "San Miguel" desde esta se
marchan al N.º 25º E.º 100 m que colocara la 1ª etapa de
esta al N.º 25º E.º 200 m la 2ª de esta al N.º 25º E.º 300 m
la 3ª de esta al N.º 25º E.º 400 m la 4ª de esta al N.º 25º E.º 500 m
la 5ª de esta al N.º 25º E.º 600 m la 6ª de esta al N.º 25º E.º
700 m la 7ª de esta al N.º 25º E.º 800 m la 8ª de esta al N.º 25º E.º
900 m y se señala a partir del punto de partida recorrien-
do en el sentido el perímetro de las treinta y ocho per-
teneencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este *recurso* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de
1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se
fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el
término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de
que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los se-
senta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada ley, en la inteligencia de
que transcurrido ese plazo les parará todo perjuicio.

Pamplona *dos* de *junio* de *1895* de mil *ochocientos noventa y cinco*



Miguel Moreno

M. T. G.

Manuel Martinez vecino de esta capital como apoderado de D. Jaime Echevarrieta vecino de Bilbao, a V. E. expone: Que con fecha nueve de noviembre último se solicitó el registro de treinta y ocho pertenencias de mineral hierro para la mina titulada "Francisca", que sita en término de Estayo (según se insertó en el Boletín Oficial nº 142).

Como al interesado no le conviene el proseguir el expediente, abandona dicho registro, y:

Suplica a V. E. se digne dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta la cantidad de ciento setenta y nueve pesetas que depositó en la Tesorería de Hacienda.

Dios guarde a V. E. m. s. a.
Campaña 5 de Febrero de 1900

Manuel Martinez

M. T. G. Gobernador Civil de esta Provincia

Nueve Noviembre de
mil ochocientos noventa y
nueve

M. J. S.

(9 Noviembre 99) Manuel Martinez, vecino de esta capital como apoderado de D. Jaime Echevarrieta, vecino de Bilbao, a V. S. con el debido respeto y presentando a las consideración expone: Que en término jurisdiccional de Etxayo y distrito municipal de id., once y veinte y cinco minutos y parage llamado Iturrita, desea adquirir el del elio de hoy registro de treinta y ocho pertenencias de minero al Uego, a sus efectos.

El Sr.

Antonio María Díaz

San Miguel; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la estaca n.º 2 de la mina San Miguel; desde esta se mediran al N. 25° E. 100 metros y se colocará la 1.ª estaca, desde esta;

De 1.ª estaca a 2.ª se mediran 800 metros al O. 35° N.

2.ª	"	a 3.ª	"	600	"	al S. 25° O.
3.ª	"	a 4.ª	"	200	"	al E. 25° S.
4.ª	"	a 5.ª	"	200	"	al N. 25° E.
5.ª	"	a 6.ª	"	500	"	al E. 25° S.
6.ª	"	a 7.ª	"	200	"	al S. 25° O.
7.ª	"	a 8.ª	"	100	"	al E. 25° S.
8.ª	"	a P.	"	500	"	al N. 25° E.

quedando así cerrado el perímetro de las treinta y ocho pertenencias que se solicitan.

Por lo tanto;

Suplica a V. S. que teniendo por presentada esta solicitud de registro con la cantidad de ciento setenta y nueve pesetas que me pro-

pongo consignar dentro del plazo legal, re-
servado al expediente la instrucción de Ley y
Reglamento a fin de que en su día se ex-
pida el correspondiente título de propie-
dad.

Dios guarde a V. S. m. s. a.
Campplona a 9 de Noviembre de 1899.

Manuel Martiuz



M. T. I. Gobernador Civil de esta Provincia.



Licencia

Presentada en este Gobierno
y seccion de Fomento a las once
y veinticinco minutos del dia
de hoy sin presentarse la car-
ta de pago.

Pamplona 9 Noviembre de 1899.

El Secretario.

Antonio Maria Dof

Provisencia

Se recibe esta solicitud de re-
gistro sobre mejor derecho y con
caracter provisional hasta que pre-
sente la carta de pago, anote en
el libro correspondiente, publi-
que en el Boletín Oficial de la
provincia y en la Gaceta de
nuncios de este Gobierno remita
escrito al Alcalde de Mayo pa-
ra que se exponga al público por
espacio de sesenta dias segun
lo dispone en la Instrucción
del ramo.

Pamplona, nueve de Noviembre de
mil ochocientos noventa y nueve.

El Gobernador.

J. M. Dof